



I BIENAL DE ARQUITECTURA DE HONDURAS

CAPITULO III 03 BASES DE LA BIENAL:

"Arquitectura para la Ciudad" y *las Formas de construir comunidad*

Aclaraciones derivadas de las consultas recibidas por el comité

RESPUESTAS Y ACLARACIONES

1.- En el ítem 3.1.1 CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN. DIMENSIÓN PROFESIONAL, se modifica el apartado de números de proyectos a inscribir, quedando de la siguiente manera;

"En cada categoría los participantes podrán inscribir dos proyectos. Cada participante profesional podrá inscribir un máximo de diez proyectos, dos por categoría."

2.- Con relación a los productos entregables se aclara lo siguiente:

- a) **Las imágenes en 3D, renders o fotografías podrán presentarse a color o en blanco y negro. Las plantas, secciones y fachadas se presentarán en blanco y negro. Esta aclaración vale tanto para las categorías profesionales como estudiantiles.**
- b) **Se entiende como ortofoto a cualquier imagen aérea tomada en sentido perpendicular al plano terrestre. Esta imagen puede ser una captura o imagen guardada de Google Earth, Google Maps, Bing u otra fuente. La ortofoto podrá ser reemplazada por un gráfico o plano del terreno con el análisis de sitio y colindantes, dado que se pretende sea una herramienta fidedigna para evaluar el proyecto en su contexto. La ortofoto podrá ser actual. Sin embargo y para efectos de poder aclarar todas las condiciones originales, se podrá además utilizar imágenes, planos, esquemas o representaciones a color dentro de la memoria gráfica indicándose como elementos de apoyo. En este caso, incluir el**

material de apoyo en formato *jpeg*, 3000x3000 pixeles, blanco y negro, resolución 300 DPI.

- c) Se entenderá como Producto 1 y Producto 2, dos unidades USB distintas. La primera unidad USB (producto 1) servirá como material para la publicación del libro y para la impresión de la lámina. La segunda unidad USB (producto 2) servirá como insumo para la clasificación del jurado. Todo el material en el producto 2 deberá mantener el anonimato.
- d) Cada USB se entregará en un sobre sellado, en donde el sobre del producto 1, este identificado con el número “1” y el sobre del producto 2 se identifique con el número “2”.
- e) El personal administrativo del Colegio marcará los sobres con el número de registro y los sobres pasarán

3. Con relación a las etiquetas y nombres que se indicaron en los documentos y planos a presentar:

Deberá leerse en la Categoría Arquitectura Marca;

“En ninguna carpeta, archivo o contenido del archivo podrá aparecer el nombre de la Universidad y sus colaboradores, ni logotipos de sus instituciones, ni número de colegiación o cualquier otra información que pueda identificarlos.”

Sobre la **subcarpeta 1** de los productos 1 y 2 de la categoría CEM Arquitectura Marca se modifica lo siguiente:

“Subcarpeta 1: Descripción Memoria del proyecto en documento Word: en un máximo de 2000 palabras describir los antecedentes, razón de ser del proyecto, alcances, descripción y resultados de proyecto.”

En las Categoría Estudiantiles;

“En ninguna carpeta, archivo o contenido del archivo podrá aparecer el nombre del autor y sus colaboradores, ni logotipos de sus instituciones, universidades, ni número estudiantil o cualquier otra información que pueda identificarlos.”